



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 14-CPI-NA-2020

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A LAS NUEVE HORAS.

En Ibarra hoy viernes 18 de septiembre de 2020, a las 09h10, se instala la sesión virtual Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; la Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as consejeros y consejeras: Ing. Andrea Scacco Carrasco alcaldesa de Ibarra, Mgter Oscar Caicedo Barros (delegado); Sr. Mario Conejo Maldonado, alcalde de Otavalo, Ing. Marco Flores Dávila (delegado), Econ. Auki Tituaña Males, alcalde de Cotacachi, Abg. Cecilia Cobos Terán (delegada), Ing. Rolando López Chavarrea, alcalde de Antonio Ante; Sr. José Luis Yamberla (delegado); Msc. Armando Chávez Arévalo, alcalde de Pimampiro, Sr. Rodrigo Chávez Jarrín (delegado); Ing. Tyrone Vega Gaybor, alcalde de Urcuquí, Tnlga. Jaqueline Álvarez Díaz (delegada); Srta. Josefina Pínsag Perugachi, Presidenta del GAD Parroquial de Quichinche; Ing. Ana Carrillo Pupiales, Presidenta del GAD Parroquial de La Esperanza; Sra. Gimena Chamorro Reinoso, Presidenta del GAD Parroquial de Sigsipamba; Sr. Amadeo Casco Colta, Presidente del GAD Parroquial de San Pablo; Sr. Martín Maldonado Suárez, Presidente del GAD Parroquial de Pablo Arenas; Sr. Polivio Pérez Lucero, Presidente del GAD Parroquial de García Moreno; Lic. Guillermo Garzón Cevallos, Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; también existe la presencia de las y los señores/as; Dr. Napoleón De la Torre Administrador del PAS-GPI; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Ing. Juan Gudiño Cevallos, Director General de Planificación; Econ. Sherman Ortega Cabezas, Director General de Fomento Productivo; Dra. Ángela Ágreda Benavides, Procuradora Síndica; Abg. Rubén Gavilanes, Comisario de Ambiente; Sr. David Torres Carlosama, Asesor de Prefectura; y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica:

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Muchas gracias, buenos días señora Viceprefecta a las señoras, señores Consejeros, a los señores funcionarios, señor Secretario proceda a verificar el quórum por favor.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Buenos días señor Prefecto, señoras, señores Consejeros procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de que su autoridad instale la sesión virtual Ordinaria convocada para el día de hoy viernes 18 de septiembre de 2020.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	Presente
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Presente
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	Presente
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Presente
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez Jarrín	Consejero	Presente
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	Presente
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	Presente
Sr Martín Maldonado Suárez	Consejero	Presente
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	Presente

ACTA NRO. 14-NA.2020



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	Presente
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	Presente
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Muchas gracias, continúe con el Orden del día señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
El Orden del día de la sesión virtual Ordinaria convocada para el día de hoy viernes 18 de septiembre de 2020 es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 12 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 14 de agosto de 2020.
3. Lectura y aprobación del Acta Nro. 13 correspondiente a la sesión virtual Extraordinaria realizada el 3 de septiembre de 2020.
4. Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de proceder a la Donación de insumos y materiales para el cumplimiento del proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LOS CIRCUITOS ALTERNATIVOS CORTOS PARA LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA PROVINCIA DE IMBABURA"** en favor de las asociaciones beneficiadas: Asociación Agropecuaria Esperanza de Vida del cantón Pimampiro; Asociación de Desarrollo Social e Integral Plaza Sarance del cantón Otavalo; Asociación de Producción Agrícola Ayllukunapak de San Vicente de Cotama del cantón Otavalo; Asociación de Productores y Comercializadores Agroecológicos Sumakpacha del cantón Otavalo; Asociación de Productores Agrobiodiversos y Pecuarios Imbacucha del cantón Otavalo y Asociación Agropecuaria Abriendo Nuevos Surcos San Francisco de Asís de Natabuela, del cantón Antonio Ante.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Hasta aquí es el orden del día señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
El señor Secretario solicita al Consejo que nos permitan con su venia, cuatro puntos adicionales, hasta el día de ayer se logro adjuntar toda la documentación para los siguientes puntos que se incluirían

5. Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias de Riego del Proyecto **"TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE IMBAYA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA BOCATOMA (I ETAPA) Y REVESTIMIENTO DE 85 METROS DE LA ACEQUIA SANTIAGO MONJAS DESDE**



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

EL TÚNEL HASTA EL DESARENADOR Nro. 2 (II ETAPA), parroquia de Imbaya, cantón Antonio Ante, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

6. Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias al GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí para ejecutar el proyecto "AMPLIACIÓN ESPACIO DE ACERAS TRAMO CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS CUALTA – RIO AMBI, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.
7. Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate la "**ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARÍA AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA**" y Derogatoria de la Ordenanza Constitución de la Comisaría Ambiental; y, Ordenanza que Reglamenta la Constitución de la Comisaría Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, de 15 de febrero de 2016, una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación.
8. Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate la "**ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE IMBABURA EN CALIDAD DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE APLICACIÓN RESPONSABLE (AAAr) ANTE EL SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL (SUMA)**" y Derogatoria de la Ordenanza que Regula la Gestión Ambiental mediante la Aplicación del Subsistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Provincia de Imbabura, de 15 de febrero de 2016, una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero.

Tengo una pequeña inquietud en el tema de las Ordenanzas que se refieren al tema Ambiental estas son las derogatorias o se van a hacer nuevas Ordenanzas, me hubiese gustado que nos ayuden con anticipación la información ya que son Ordenanzas muy importantes que van encaminadas a los cantones y a la provincia.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Como ustedes conocen dentro del procedimiento, Oscar, hoy lo podemos aprobar en primera y tendríamos el tiempo necesario para poder entrar en análisis y poder mejorar, disminuir, aumentar, modificar, como son temas de carácter ambiental, estas también fueron puestas en conocimiento del Ministerio del ente rector, del Ministerio del Ambiente, para su revisión y se hicieron algunas observaciones obviamente, Oscar es experto en tema ambientales insisto que en esta ocasión aprobemos en primera y para la segunda porque hay que hacerlo en dos sesiones, para la segunda se pueda traer todas las observaciones que puedan incluirse y aprobarse definitivamente .

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

El Orden del día quedaría de esta forma:

1. Lectura y aprobación del Orden del día.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 12 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 14 de agosto de 2020.
3. Lectura y aprobación del Acta Nro. 13 correspondiente a la sesión virtual Extraordinaria realizada el 3 de septiembre de 2020.
4. Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de proceder a la Donación de insumos y materiales para el cumplimiento del proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LOS CIRCUITOS ALTERNATIVOS CORTOS PARA LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA PROVINCIA DE IMBABURA"** en favor de las asociaciones beneficiadas: Asociación Agropecuaria Esperanza de Vida del cantón Pimampiro; Asociación de Desarrollo Social e Integral Plaza Sarance del cantón Otavalo; Asociación de Producción Agrícola Ayllukunapak de San Vicente de Cotama del cantón Otavalo; Asociación de Productores y Comercializadores Agroecológicos Sumakpacha del cantón Otavalo; Asociación de Productores Agrobiodiversos y Pecuarios Imbacucha del cantón Otavalo y Asociación Agropecuaria Abriendo Nuevos Surcos San Francisco de Asís de Natabuela, del cantón Antonio Ante.
5. Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias de Riego del Proyecto **"TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE IMBAYA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA BOCATOMA (I ETAPA) Y REVESTIMIENTO DE 85 METROS DE LA ACEQUIA SANTIAGO MONJAS DESDE EL TÚNEL HASTA EL DESARENADOR Nro. 2 (II ETAPA)**, parroquia de Imbaya, cantón Antonio Ante, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.
6. Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias al GAD Municipal de San Miguel de Urququí para ejecutar el proyecto **"AMPLIACIÓN ESPACIO DE ACERAS TRAMO CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS CUALTA – RIO AMBI**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.
7. Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate la **"ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARÍA AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA"** y Derogatoria de la Ordenanza Constitución de la Comisaría Ambiental; y, Ordenanza que Reglamenta la Constitución de la Comisaría Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, de 15 de febrero de 2016, una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación.
8. Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate la **"ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE IMBABURA EN CALIDAD DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE APLICACIÓN RESPONSABLE (AAAr) ANTE EL SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL (SUMA) y Derogatoria de la Ordenanza que Regula la Gestión Ambiental mediante la Aplicación del Subsistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la**



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Provincia de Imbabura, de 15 de febrero de 2016, una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 12 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 14 de agosto de 2020.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros si hay algo que modificar, agregar, disminuir, por favor que se nos haga conocer caso contrario se mocione para la aprobación del acta.

Ing. Marco Flores Dávila, Consejero.

Señor Prefecto, mociono que se apruebe el acta.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay una moción para que se apruebe el acta, tiene respaldo, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Proponente
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez	Consejero	Blanco
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	
Srta. Josefina Pinsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martin Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos, sumado el voto en blanco, acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila y **Aprobar** sin observaciones el Acta Nro. 12 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 14 de agosto de 2020.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del Acta Nro. 13 correspondiente a la sesión virtual Extraordinaria realizada el 3 de septiembre de 2020.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros está en consideración de ustedes por favor.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Amadeo Casco Colta. Consejero.

Señor Prefecto, elevo a moción para que se apruebe.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay una moción para que se apruebe, tiene respaldo, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez	Consejero	Blanco
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	Proponente
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Aprobado por mayoría de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos, sumado el voto en blanco, acoger la moción planteada por el Consejero señor Amadeo Casco Colta y **Aprobar** sin observaciones el Acta Nro. 13 correspondiente a la sesión virtual Extraordinaria realizada el 3 de septiembre de 2020.

CUARTO PUNTO: Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de proceder a la Donación de insumos y materiales para el cumplimiento del proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LOS CIRCUITOS ALTERNATIVOS CORTOS PARA LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA PROVINCIA DE IMBABURA"** en favor de las asociaciones beneficiadas: Asociación Agropecuaria Esperanza de Vida del cantón Pimampiro; Asociación de Desarrollo Social e Integral Plaza Sarance del cantón Otavalo; Asociación de Producción Agrícola Ayllukunapak de San Vicente de Cotama del cantón Otavalo; Asociación de Productores y Comercializadores Agroecológicos Sumakpacha del cantón Otavalo; Asociación de Productores Agrobiodiversos y Pecuarios Imbacucha del cantón Otavalo y Asociación Agropecuaria Abriendo Nuevos Surcos San Francisco de Asís de Natabuela, del cantón Antonio Ante.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Las Asociaciones ya fueron enumeradas solicito por favor, señoras, señores Consejeros, con la venia de ustedes para proceder de acuerdo a la Ley.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ing. Marco Flores Dávila. Consejero.

Mociono que se apruebe esta autorización al señor Prefecto y que se entregue los insumos y materiales a todas estas Asociaciones.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay una moción para que se autorice al Prefecto, tiene respaldo, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	Proponente
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez Jarrin	Consejero	A favor
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martin Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de proceder a la Donación de insumos y materiales para el cumplimiento del proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LOS CIRCUITOS ALTERNATIVOS CORTOS PARA LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA PROVINCIA DE IMBABURA"** en favor de las asociaciones beneficiadas: Asociación Agropecuaria Esperanza de Vida del cantón Pimampiro; Asociación de Desarrollo Social e Integral Plaza Sarance del cantón Otavalo; Asociación de Producción Agrícola Ayllukunapak de San Vicente de Cotama del cantón Otavalo; Asociación de Productores y Comercializadores Agroecológicos Sumakpacha del cantón Otavalo; Asociación de Productores Agrobiodiversos y Pecuarios Imbacucha del cantón Otavalo y Asociación Agropecuaria Abriendo Nuevos Surcos San Francisco de Asís de Natabuela, del cantón Antonio Ante.

QUINTO PUNTO: Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias de Riego del Proyecto **"TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE IMBAYA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA BOCATOMA (I ETAPA) Y REVESTIMIENTO DE 85 METROS DE LA ACEQUIA SANTIAGO MONJAS DESDE EL TÚNEL HASTA EL**



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

DESARENADOR Nro. 2 (II ETAPA), parroquia de Imbaya, cantón Antonio Ante, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Esta en consideración señoras señores Consejeros, solicito la moción para este punto.

Sr. Polivio Pérez Lucero, Consejero.

Buenos días mociono señor Prefecto, para su aprobación.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay una moción para que se apruebe, tiene respaldo, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez	Consejero	A favor
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	Proponente
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Polivio Pérez Lucero, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias de Riego del Proyecto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE IMBAYA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA BOCATOMA (I ETAPA) Y REVESTIMIENTO DE 85 METROS DE LA ACEQUIA SANTIAGO MONJAS DESDE EL TÚNEL HASTA EL DESARENADOR Nro. 2 (II ETAPA), parroquia de Imbaya, cantón Antonio Ante, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

SEXTO PUNTO: Análisis, aprobación y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias al GAD Municipal de San Miguel de Urququí para ejecutar el proyecto "AMPLIACIÓN ESPACIO DE ACERAS TRAMO CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS CUALTA - RIO AMBI, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Esta en consideración señoras señores Consejeros.

Ing. Ana Carrillo Pupiales. Consejera.
Señor Prefecto solicito que se apruebe.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Hay una moción para que se apruebe, tiene respaldo, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	A favor
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez	Consejero	A favor
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martin Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	Proponente
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera Ing. Ana Carrillo Pupiales, **Aprobar y autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias al GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí para ejecutar el proyecto "AMPLIACIÓN ESPACIO DE ACERAS TRAMO CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS CUALTA – RIO AMBI, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate la "ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARÍA AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA" y Derogatoria de la Ordenanza Constitución de la Comisaría Ambiental; y, Ordenanza que Reglamenta la Constitución de la Comisaría Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, de 15 de febrero de 2016, una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Como ustedes conocen nosotros tenemos una Comisión de Legislación, hizo el análisis respectivo como les había manifestado también este texto paso por los filtros de Procuraduría Sindica, como



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

también de la Dirección de Ambiente y del Ministerio del Ambiente sin embargo yo quiero proponer que se lo apruebe en primera y tengan el tiempo necesario hasta la próxima semana para hacer alguna observación y la derogatoria de las otras que están en vigencia de ser acogida mi sugerencia solicitaría una moción para proceder de esta manera.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero.

Señor Prefecto mociono que esta Ordenanza tenga vigencia ya en primer debate y en segundo debate nos den toda la información para poder aumentar o generar alguna situación de la Ordenanza de la Comisaría Ambiental.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay una la moción para que se apruebe en primera, obviamente traiga todas las observaciones que sean necesarias para el segundo y definitivo debate, tiene respaldo, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Proponente
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez	Consejero	A favor
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, **Aprobar en PRIMER debate la "ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARÍA AMBIENTAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA"** y Derogatoria de la Ordenanza Constitución de la Comisaría Ambiental; y, Ordenanza que Reglamenta la Constitución de la Comisaría Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, de 15 de febrero de 2016, una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación.

OCTAVO PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER debate la "ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE IMBABURA EN CALIDAD DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE APLICACIÓN RESPONSABLE (AAAr) ANTE EL**



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL (SUMA) y Derogatoria de la Ordenanza que Regula la Gestión Ambiental mediante la Aplicación del Subsistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Provincia de Imbabura, de 15 de febrero de 2016, una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Sugiero de la misma manera señores del Consejo para que se mocione aprobar en primera y obviamente la segunda y definitiva puedan hacer las observaciones que sean necesarias de parte de ustedes.

Mgter. Oscar Caicedo Barros, Consejero.

Señor Prefecto mociono que esta Ordenanza se apruebe en primera, así mismo que nos envíen el borrador de toda la Ordenanza para la próxima reunión.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Tiene respaldo, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno.	Prefecto	A favor
Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mgter. Oscar Caicedo Barros	Consejero	Proponente
Sr. José Luis Yamberla	Consejero	A favor
Ing. Marco Flores Dávila	Consejero	A favor
Econ. Auki Tituaña Males	Consejero	
Sr. Rodrigo Chávez	Consejero	A favor
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martin Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, **Aprobar** en PRIMER debate la "ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE IMBABURA EN CALIDAD DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE APLICACIÓN RESPONSABLE (AAAr) ANTE EL SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL (SUMA) y Derogatoria de la Ordenanza que Regula la Gestión Ambiental mediante la Aplicación del Subsistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Provincia de Imbabura, de 15 de febrero de 2016, una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Señoras, señores Consejeros hemos agotado todos los puntos del Orden del día programados para esta sesión Ordinaria por lo tanto clausuramos la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Prefecto Abg. Pablo Jurado Moreno, da por finalizada la sesión virtual Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 09h45 de la mañana, firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA Nro. 14 DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos, sumado el voto en blanco acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila, **Aprobar** sin observaciones el Acta Nro. 12 correspondiente a la sesión virtual Ordinaria realizada el 14 de agosto de 2020.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos, sumado el voto en blanco, acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Amadeo Casco Colta, **Aprobar** sin observaciones el Acta Nro. 13 correspondiente a la sesión virtual Extraordinaria realizada el 3 de septiembre de 2020.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Ing. Marco Flores Dávila, **Aprobar y Autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de proceder a la Donación de insumos y materiales para el cumplimiento del proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LOS CIRCUITOS ALTERNATIVOS CORTOS PARA LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA PROVINCIA DE IMBABURA"** en favor de las asociaciones beneficiadas: Asociación Agropecuaria Esperanza de Vida del cantón Pimampiro; Asociación de Desarrollo Social e Integral Plaza Sarance del cantón Otavalo; Asociación de Producción Agrícola Ayllukunapak de San Vicente de Cotama del cantón Otavalo; Asociación de Productores y Comercializadores Agroecológicos Sumakpacha del cantón Otavalo; Asociación de Productores Agrobiodiversos y Pecuarios Imbacucha del cantón Otavalo y Asociación Agropecuaria Abriendo Nuevos Surcos San Francisco de Asís de Natabuela, del cantón Antonio Ante.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Sr. Polivio Pérez Lucero, **Aprobar y Autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias de Riego del Proyecto **"TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE IMBAYA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA BOCATOMA (I ETAPA) Y REVESTIMIENTO DE 85 METROS DE LA ACEQUIA SANTIAGO MONJAS DESDE EL TÚNEL HASTA EL DESARENADOR Nro. 2 (II ETAPA)**, parroquia de Imbaya, cantón Antonio Ante, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera Ing. Ana Carrillo Pupiales, **Aprobar y Autorizar** al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, a fin de conceder la Delegación de Competencias al GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí para ejecutar el proyecto **"AMPLIACIÓN ESPACIO DE ACERAS TRAMO CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS CUALTA – RIO AMBI**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 del COOTAD.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, **Aprobar** en **PRIMER** debate la **"ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARÍA AMBIENTAL DEL**



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA y Derogatoria de la Ordenanza Constitución de la Comisaría Ambiental; y, Ordenanza que Reglamenta la Constitución de la Comisaría Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, de 15 de febrero de 2016, una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mgter. Oscar Caicedo Barros, **Aprobar** en PRIMER debate la "ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE IMBABURA EN CALIDAD DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE APLICACIÓN RESPONSABLE (AAAr) ANTE EL SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL (SUMA) y Derogatoria de la Ordenanza que Regula la Gestión Ambiental mediante la Aplicación del Subsistema de Evaluación de Impacto Ambiental en la Provincia de Imbabura, de 15 de febrero de 2016, una vez emitido el informe de la Comisión de Legislación.

Ibarra, 18 de septiembre de 2020

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

